



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

Ref. Expte. N° 33387/2016

Córdoba, 27 de Junio de 2016

VISTO:

La solicitud de compra presentada por el Dr. Roberto Daniel Pérez, de un Tubo de Rayos X portátil.

Y CONSIDERANDO:

Que dicha compra se enmarca en el contrato 16762 entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Organismo Internacional de Energía Atómica.

Que el equipo servirá para implementar modernas técnicas analíticas *in-situ* sobre muestras de diversa naturaleza en el Laboratorio 226 del GEAN;

Que no existe fabricación nacional ni en el Mercosur del equipo a ser adquirido, ni tampoco puede conseguirse en el mercado nacional;

Que la erogación será financiada con los fondos remanentes del Contrato de investigación N° 16762 entre el OIEA y la UNC, aceptados por la Facultad mediante Resolución Decanal N° 272/2016;

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la compra a la firma Oxford Instruments Inc. de Estados Unidos, la compra de un Tubo de Rayos X portátil, por la suma de u\$s 6.012 en condiciones CIF Córdoba, con los detalles técnicos descriptos en la factura proforma de fecha 4 de Abril de 2016, en el marco del Contrato de investigación N° 16762 entre el OIEA y la UNC.

ARTÍCULO 2º: Disponer que por el Área Económico- Financiera se realicen todos los trámites de compra, pago al exterior y despacho de aduana correspondientes, imputando la erogación que asciende a DOLARES SEIS MIL DOCE (u\$s 6.012), con cargo a los fondos del Contrato mencionado en el Artículo 1.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 348/2016


Dra NESVIT CASTELLANO
VICEDECANA
a/c Secretaría Académica
FaMAF


Dra. Ing. MARGARITA GONZALEZ
F. 2